



**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN

VERSIÓN 03

CODIGO UAEOS-FO-GDO-019

FECHA EDICIÓN: 11/02/2016

RESOLUCIÓN No. 025 del 31 ENE 2017.

“Por medio de la cual se adopta la Guía Metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos – Acuerdos de Gestión”

El Director Nacional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas en el la Ley 909 de 2004 y Decreto 1083 de 2015, Decreto 4122 de 2011, y,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo 50 de la Ley 909 de 2004 establece: *“El acuerdo de gestión concretará los compromisos adoptados por el gerente público con su superior y describirá los resultados esperados en términos de cantidad y calidad. En el acuerdo de gestión se identificarán los indicadores y los medios de verificación de estos indicadores”.*

Que la Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública expidió la Circular Externa No. 1000-001-2017, para la adopción e implementación de la nueva Guía Metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos, la cual se desarrolla a través del Acuerdo de Gestión.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la Guía Metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos, la cual se desarrolla a través del Acuerdo de Gestión.

ARTICULO SEGUNDO: Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C, a los **31 ENE 2017.**

RAFAEL ANTONIO GONZÁLEZ GORDILLO
Director Nacional

Proyectó:: Carmen Julia Lizarazo Mojica – Coordinadora Grupo de Gestión Humana.
Vo. Bo.: Luis Fernando Jimenez Acevedo – Jefe Oficina Asesora Jurídica.